UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, 09 de Marzo 2021

No. S-2021 / UPRES - GRUCO

Señora
PATRICIA CHARRIA RIVERA
Carrera 16 N° 7-68
Cel. 3104742997
Email: carriapa@hotmail.com
Buga- Valle del Cauca

Asunto: Invitación a presentar oferta **PN SANIDAD VALLE CD No 0-009/2021**

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, identificada con NIT. 901.361.882-6, se permite invitarlo a presentar oferta para el presente proceso que tiene por objeto **"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, el cual incluya la garantía de conexión a los servicios públicos básicos, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, en este municipio en condiciones óptimas, con capacidad para instalar las dependencias asistenciales y administrativas del ESPRI BUGA y atender el personal de usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de BUGA y su área de influencia (YOTOCO, SAN PEDRO, GUACARI, GINEBRA, RESTREPO Y DARIÉN)".** para lo cual deberá tener en cuenta los aspectos que relaciono a continuación y que debe incluir en la oferta presentada y suscrita por el representante legal, así:

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Presente Invitación contiene disposiciones de tipo general aplicables a los diferentes procesos que efectúa LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA; igualmente cuenta con anexos y formularios dispuestos y preparados por la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, los cuales deben ser diligenciados en su integridad por el representante legal.

2. DATOS DEL PROCESO.

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, el cual incluya la garantía de conexión a los servicios públicos básicos, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, en este municipio en condiciones óptimas, con capacidad para instalar las dependencias asistenciales y administrativas del ESPRI BUGA y atender el personal de usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de BUGA y su área de influencia (YOTOCO, SAN PEDRO, GUACARI, GINEBRA, RESTREPO Y DARIÉN)".
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>80131500</td><td>Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos</td><td>Servicios inmobiliarios</td><td>Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones</td><td>Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento del ESPRI BUGA</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN</td><td>El presente proceso de contratación, se realizará por la modalidad de Contratación Directa – Arrendamiento de bienes inmuebles, establecido en el Literal i), numeral 4 del artículo 2, de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11. Del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para el arrendamiento de bienes inmuebles es la contratación directa.</td></tr>
</table>

PARTICIPANTE	Por Tratarse de una Contratación Directa la proponente es la Señora PATRICIA CHARRIA RIVERAA. Inmueble ubicado en la Carrera 16 N° 7-68 en la ciudad de Guadalajara de buga .
LUGAR DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	El bien inmueble ubicado en la carrera 16 # 7-68 de la ciudad de Guadalajara de Buga- (Valle del Cauca)
FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	La adjudicación del presente proceso será total. La adjudicación se realizara previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas y jurídicas en la propuesta presentada por la única empresa invitada a presentar propuesta por ser contratación directa.
FORMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**FORMA:** La ejecución del contrato se da por la modalidad de **tracto sucesivo** por parte del ARRENDADOR en meses, y por parte del ARRENDATARIO en pagos mensuales; según certificación presupuestal proyectada por el Jefe Administrativo y financiero, veintiun millones quinientos veite mil pesos M/Cte. (**$21.520.000,00**) para la vigencia 2021 soportado en el Plan de Compras y Registro Presupuestal para el año 2021. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato a celebrar derivado del presente ECO es desde el 01 de mayo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del perfeccionamiento del contrato..
PRESUPUESTO OFICIAL	El valor del presente proceso es de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE**. (**$21.520.000,00**)), moneda legal colombiana,para la vigencia 2021. amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF N°52821** de fecha **22 de Febrero de 2021** expedido por el Jefe de Presupuesto de la unidad prestadora de salud valle del cauca.
FORMA DE PAGO	LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA pagará al ARRENDADOR de acuerdo con el valor de facturación presentada del servicio dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial, que deberá ser radicada dentro de los primeros **Cinco (05) días hábiles** de cada mes, en la Ventanilla Única de la Central de Cuentas, previa expedición del Recibo a Satisfacción Técnico (RAS) expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la dirección del tesoro nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. ***Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente.*** **REQUISITOS PARA EL PAGO. - RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:** 1.- El Supervisor del Contrato de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, según corresponda expedirá el certificado de recibido a satisfacción técnico. 2.- La factura comercial deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 3.- Una vez recepcionada la cuenta en la oficina de Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 4.- La factura debe ser a nombre de la **LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** NIT. 901.361.882-6 en original y dos (2) copias. 5. Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. TODAS las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del LÍDER DEL PROCESO asignado por el ARRENDATARIO. El ARRENDADOR informa mediante formato de información de terceros y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta Ahorros Nº XXXXXXXX de Banco XXXXXXXX en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato. Si el ARRENDADOR una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al ARRENDATARIO solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formato de información a terceros. En cumplimiento a lo anterior, solo el ARRENDATARIO autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	El Supervisor del contrato será el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I ESPRI-BUGA o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cuca - UPRES, el cual será nombrado al momento de dar inicio al contrato y comunicado al ARRENDADOR, a efectos de que se establezca la relación directa entre el ARRENDADOR y el supervisor designado y efectuar el control requerido y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero de

	2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, emanada por el Director General de la Policía Nacional.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	Las contenidas en el anexo N° 1 adjunto (*se debe diligenciar*)
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Las contenidas en el anexo N° 2 adjunto.
OBLIGACIONES POLICÍA NACIONAL	Las contenidas en el anexo N° 3 adjunto.
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	Las contenidas en el Anexo N° 4 adjunto.
MODELO MINUTA DEL CONTRATO	Ver anexo N° 5 adjunto. (*No diligenciar, es solo un borrador ajustable*)
OFERTA ECONÓMICA	Diligenciar anexo N° 6 adjunto.
VALIDEZ DE LA OFERTA	Se requiere la validez de la oferta por el termino de ejecución del contrato y contado a partir de la fecha de presentación de la misma

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
b. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley.
c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.
d. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
e. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
f. No presentar o subsanar los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en la presente invitación.
g. Cuando la propuesta económica exceda el presupuesto oficial o el precio techo establecido como de arrendamiento.

4. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DE CAUCA declarara desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre la propuesta presentada no se logre adjudicar el contrato ofrecido, ya sea porque la propuesta no cumpla con las condiciones para ser adjudicataria, porque no se presente propuesta o por cualquier otra causa que impida la selecciona objetiva.

Si de la consulta y análisis de preciso o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por el oferente en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlo o declarar desierto el proceso caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

La declaratoria de diserta del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se ratificará al proponente.

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CUACA declara desierta la CONTRATACION DIRECTA cuando el oferente obtenga la clarificación de NO CUMPLE O *cuando la oferta sea rechazada y contra este procedente el recurso de reposición en los términos de la Ley 1437 de 2011 "por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de contencioso administrativo*".

5. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE JUSTIFICACIÓN	Lugar: **www.colombiacompra.gov.co** portal único de contratación. **15 de marzo de 2021**

ENTREGA DE LA PROPUESTA	**Lugar:** la oferta será recibida UNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II, Para ello el interesado deberá estar registrado y contra con usuario y contraseña. No se aceptan propuestas enviadas por el correo electrónico ni otro medio diferente al enunciado en la invitación pública. **Fecha: 19 de marzo de 2021** **Hora: Hasta las 16:00 horas.**
EVALUACION DE LA PROPUESTA	Dentro de dos (02) días hábil siguiente a la fecha de recibo de la oferta.
PRESENTACION DE INFORME DE EVALUACIONES	Dentro de un (1) día hábil siguientes al termino anteriormente citado
PLAZO PARA OBSERVACIONES	El plazo será de **DOS (2) día hábil** siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de la propuesta.
EXPEDICION NOTIFIACION DEL ACTO ADMINSITRATIVO DE ADJUDICACION	Dentro de dia (1) días hábiles siguientes al termino anterior
FIRMA DEL CONTRATO	El plazo será de un (1) día hábil, contados a partir del retiro de la documentación en el Grupo de Contratos y firma de la Hoja de instrucciones respectiva.

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la selección del proponente se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

1. REQUISITOS HABILITANTES

1.1. JURÍDICOS

En la oferta el proponente deberá incluir los documentos de verificación habilitantes que se relacionan a continuación:

1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el presente documento **FORMULARIO No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta"** y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.

1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (si es del caso): El certificado de existencia y representación debe estar con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta. Si es:

1.2.2.1 Persona Natural. Deberá presentar la cédula de ciudadanía y acreditar la calidad en que actúa como arrendador (propietario, agente, apoderado, heredero, etc.)

1.1.2.2 Persona Jurídica Nacional. Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del **ORIGINAL** del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, CON FECHA DE EXPEDICIÓN IGUAL O INFERIOR A UN (1) MES ANTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
Presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias. Se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

c. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente INVITACIÓN, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

1.1.3. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado de antecedentes fiscales); una vez consultado dicho boletín y en caso de encontrarse reportados se procederá al rechazo de la oferta. (Art. 60 Ley 610 de 2000).

1.1.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. (www.procuraduria.gov.co – link, Generar Certificado).

1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes judiciales del oferente o su representante legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés)

1.1.6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). ***La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.***

1.1.7. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.

1.1.8. CERTIFICADO DE TRADICIÓN: El oferente deberá presentar certificado de tradición del bien inmueble en arrendamiento. (Con fecha de impresión igual o inferior a quince (15) días calendario máximo, contados a la fecha de entrega de la propuesta).

1.1.9. ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS: Mediante documento escrito y firmado por el representante legal donde certifique que los orígenes de sus recursos son lícitos.

1.1.10. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Mediante documento escrito y firmado por el representante legal, donde certifique que no se encuentra inhabilitado para contratar.

1.1.11. COMPROMISO ANTICORRUPCION: De acuerdo al **FORMULARIO No. 3** adjunto suscrito por el oferente.

1.1.12. CONTRATO DE MANDATO O ADMINISTRACION DEL INMUEBLE: Se debe presentar copia del mandato donde EL PROPIETARIO:(o Apoderado) Entrega a LA ADMINISTRADORA para que este le administre en arrendamiento, por cuenta y riesgo del PROPIETARIO:(o Apoderado) el inmueble. (**Si es del caso**).

1.1.13. REGISTRO NACIONAL MEDIDAS CORRECTIVAS: LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA de la Policía Nacional, consulta y verifica en el sistema registro nacional de medidas correctivas, si el representante legal de la entidad o la persona natural se encuentra vinculado como infractor de la ley 1801 de 2016 por concepto en el no pago de multas para la cual ingresar al link **https://srvpsi.policial.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx**

1.2. TECNICOS

1.2.1. CRITERIOS TECNICOS MINIMOS HABILITABLES

Los criterios de selección se relacionan en el **ANEXO Nº 1**, los cuales serán verificados como CUMPLE O NO CUMPLE. (Se debe diligenciar marcando con equis X).

1.3. ECONOMICOS

1.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Que la oferta económica cumple, siempre que no supere el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso. (Diligenciar **ANEXO NO. 6**).

1.4. OTROS DOCUMENTOS

1.4.1. CERTIFICADO EXPEDIDO POR ENTIDAD BANCARIA: Que contenga: Nombre del titular que debe ser la empresa oferente, Número de cuenta, tipo de cuenta si es de ahorros o corriente. Para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato. (Se requiere con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha que se tiene prevista para la entrega de la propuesta hacia atrás.

1.4.2. DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. *(Diligenciar* **FORMULARIO Nº 2** *adjunto)*

1.4.3. SOSTENIBILIDAD DE PRECIO: El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato (*diligenciar el* Formulario Nº 4 *adjunto*).

"SE INVITA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE"

Atentamente,

Mayor, YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca (E)

Elaborado por PT YESSICA ALEJANDRA GIRLADO MOSQUERA
Analista de Contratos Upres Valle
Revisado por PT YESSICA ALEJANDRA GIRALDO MOSQUERA
Jefe de Contratos Upres Valle (e)
Revisado por: CT. LINDA JOHANNA IBARRA ALVAREZ
Jefe Grupo Administrativo y Financiero Upres Valle
Aprobado por: IT DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ
Líder Asuntos Jurídicos Upres Valle
Revisado por Abogada Esp SULY AIDE CORTES GRAJALES
Asesor jurídico.

Fecha de elaboración 03/03/2021
Ubicación F: /Procesos

"Humanismo y calidad, camino a la excelencia en la sanidad policial"
Avenida 10N 16N-21 Barrio Granada
Teléfono 6604128
deval.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITABLES

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, ésta Ficha Técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente entregará, el establecimiento en condiciones óptimas de uso, tanto en pintura, baterías sanitarias, cableado y demás partes eléctricas, alcantarillado y parte hidráulica y con los servicios básicos instalados.		
Realizar las correcciones y/o reparaciones de daños en la infraestructura (paredes, piso, techos, puertas, etc.), en la parte eléctrica e hidráulica a que haya lugar en forma inmediata.		
El inmueble corresponde a una edificación de tres plantas de 11.6 m d frente por 23 m d fondo, con un área total de 614.8 m2, discriminada así: primer piso 266.8 m2, segundo piso 266.8 m2 y tercer piso 81.2 m2.		
El oferente garantiza la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, así como sus prorrogas en caso de que se den, excepto los regulados por el gobierno.		
El oferente se compromete a mantener el establecimiento en las condiciones para la habilitación como establecimiento de salud nivel y según Resolución No 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"		
Anexar certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado		
El pago de impuesto predial corresponderá al arrendador y los servicios públicos al arrendatario		
El oferente como propietario del inmueble deberá dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Resolución 0631 de 2015 mediante la cual establece que todo establecimiento de servicio de Salud, debe contar con una caja para realizar el estudio de aguas residuales y poder determinar los parámetros establecidos en esa normatividad		

PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No.: _____

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Permitir que el ARRENDATARIO ocupe el inmueble en completa calma y tranquilidad, con el fin de poder cumplir con el objeto del presente Contrato de Arrendamiento, que es el funcionamiento de las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I ESPRI-BUGA de la Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca.
2. Cumplir con el objeto contractual durante el tiempo de duración del contrato y de acuerdo con la oferta presentada, la cual forma parte integral del mismo.
3. El arrendador está en la obligación de atender oportunamente y eficazmente las solicitudes que formule la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I ESPRI-BUGA.
4. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo teniendo en cuenta siempre que la Fuerza Mayor y el caso fortuito son causales de exoneración de responsabilidad.
5. En ningún caso el ARRENDADOR podrá superar el 100% del valor contratado.
6. El mantenimiento preventivo y correctivo atribuible al uso normal del inmueble dentro del cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del ARRENDADOR
7. El Mantenimiento que este direccionado a corregir fallas estructurales, de cimentación, de alta tensión de Energía, de ductos de aire acondicionado, de tubería de conductividad de acueducto, alcantarillado, gas, y que no sean atribuibles al mal uso por parte del ARRENDATARIO y que así sea certificado por profesionales del área de la construcción y/o por las empresas prestadoras de servicios públicos correrán por cuenta del ARRENDADOR.
8. El inmueble debe cumplir y mantener las condiciones de calidad y especificaciones exigidas en la Resolución No 2003 de 2014 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud"
9. Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
10. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca. En esta Facturación debe aparecer el número de Contrato vigente al que se carga la cuenta. De no presentarse la factura dentro del término establecido, ello solo, será causal para que automáticamente el pago se traslade y se surta para el mes siguiente.
11. Las facturas que soporten el cobro por los servicios prestados cumplirá con los requisitos legales vigentes Factura original y dos copias, a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca - Policía NIT. 901.361.882-6
12. En caso de que el arrendador se presente como persona jurídica, se obliga a efectuar el pago mensual por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y aportes parafiscales en general, parágrafo que no se aplicara en caso de personal natural.
13. En caso que durante la ejecución del contrato surja algún incidente de fuerza mayor o caso fortuito que afecte cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito, a la otra parte que corresponda con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, teniendo en cuenta que estas son causales de exoneración de responsabilidad.
14. Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las partes.
15. El arrendador se compromete a destinar el inmueble exclusivamente para uso como Establecimiento de Salud; ubicando allí, las dependencias del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I ESPRI-BUGA de la Policía Nacional - Unidad Prestadora en Salud Valle del Cauca.
16. El ARRENDADOR deberá realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, contados a partir del retiro de la documentación en el Grupo de Contratos del Área Administrativa y Financiera y firma de la Hoja de instrucciones respectiva.
17. El ARRENDADOR deberá dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la ultima acta de reunión del COPASST o

socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.

18. El ARRENDADOR como propietario del inmueble deberá dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en la Resolución 0631 de 2015 mediante la cual establece que todo establecimiento de Servicio de Salud, debe contar con una caja para realizar el estudio de aguas residuales y poder determinar los parámetros establecidos en esa normatividad
19. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
20. El ARRENDADOR deberá suministrar anualmente certificación de visita de revisión técnica de prevención y seguridad del inmueble, realizada por el Cuerpo de Bomberos del municipio, así como tambien aquellos documentos solicitados por Entes de control y que deban reposar en físico en el inmueble (certificación uso del suelo)
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual

Obligaciones en materia ambiental:

1. El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes, y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos

2. En lo posible el bien inmueble deberá contar con un sistema de recolección de aguas lluvias debidamente separadas de la red hidrosanitaria y un tanque d almacenamiento para las mismas que facilite su aprovechamiento

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

1. Poner a disposición del **ARRENDADOR** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien **la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA** mantendrá la interlocución permanente y directa con **el ARRENDADOR**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **ARRENDADOR**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **ARRENDADOR** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **ARRENDADOR** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

Obligaciones en materia ambiental:

1. El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación, contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastres y riesgos ambientales.

2. El inmueble no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario

3. el inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos que se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio de aseo.

ANEXO No. 4

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Arrendador	vigente por un término igual a la vigencia del contrato	Ampara el riesgo de incumplimiento total o parcial del contrato, el incumplimiento tardio o defectuoso del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	la no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	arrendador	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el arrendatario no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
MULTA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	arrendador	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al arrendatario
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	incumplimiento total declaratoria de caducidad	veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	arrendador	el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del arrendador . se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANEXO Nº 5

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

3	2	1	No
General	General	General	clase
Externo	Externo	Externo	Fuente
Ejecución	Contratación	Contratación	Etapa
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos	Riesgos Operacionales son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	Tipo
Incumplimiento de algunas condiciones pactadas en el contrato	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del Contrato o que su presentación sea tardía.	Que el arrendador no firme el contrato oportunamente	Descripción
Afectación grave de la salud de los usuarios *desgaste y perdida de recursos administrativos *generación de la demanda insatisfecha * Afecta la percepción de Calidad del Servicio y la satisfacción del usuario *Afectación a la ejecución presupuestal	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo * impacto a la ejecución del recurso presupuestal * generación de la demanda insatisfecha	Consecuencia de la ocurrencia del evento
4	2	3	Probabilidad
4	3	3	Impacto
[redacted]	6	[redacted]	Calificación total
[redacted]	Aceptar el Riesgo	[redacted]	Prioridad
Arrendador	Arrendador	Arrendador	¿A quién se le asigna?
Exigencia para el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato, *Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, *aplicación de las clausulas	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	Realizar requerimiento al arrendador para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	Tratamiento/controles a ser implementados
2	1	1	Probabilidad (Impacto después del tratamiento)
3	1	2	Impacto (Impacto después del tratamiento)
5	[redacted]		Valoración del (Impacto después del tratamiento)
Riesgo medio	[redacted]		Categoria (Impacto después del tratamiento)
No	No	No	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?
Supervisor, contratos jurídica y ordenador del gasto	*Contratos *Juridica	*Contratos *Jurídica	Persona responsable por implementar el tratamiento
Una vez el supervisor del contrato presente el informe sobre el incumplimiento	De acuerdo al cronograma del proceso	De acuerdo al cronograma del proceso	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Dentro de los términos establecidos en la normatividad	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso.	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la	Fecha estimada en que se
A través de la sumatoria de requerimientos realizados al arrendador	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo? (Monitoreo y revisión)
Mensual	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Periodicidad ¿Cuándo? (Monitoreo y revisión)

5	4
General	General
Externo	Externo
Selección/Contratación	Ejecución
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos equipos humanos o técnico	Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes
Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del arrendador/ Ilegalidad de la documentación presentada por el arrendador durante la ejecución del contrato	Terminación anormal del contrato
Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección, generación de caducidad del contrato, genera un reproceso/obstrucción a la ejecución contractual, presupuestal, dilata la atención a los usuarios, genera no conformidades genera observaciones por parte de los entes de control y vigilancia	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y reproceso administrativo; generación de la demanda insatisfecha
2	1
5	5
[redacted]	[redacted]
Oferente/Arrendador	Arrendador/Asegurador
Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	*Agotamiento del debido proceso para imposición de multas *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas exorbitantes. *Informar y llamamiento en garantía al asegurador. *Publicación del acto administrativo de imposición de multas, clausulas exorbitantes, ejecución de las garantías
1	1
1	1
[redacted]	
No	Si
Jurídica	Contratante
Inmediatamente detectada la anomalía	Inmediatamente detectada la novedad
Inmediatamente detectada la novedad	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Verificar documentación que se genere	Con la generación de autos y actos administrativos necesarios
Cada vez que se presente la documentación o información	Inmediato

ANEXO No 6

BORRADOR DE MINUTA (Modelo ajustable a cada tipo de contrato - No diligenciar)

**CONTRATO DE ARREDNAMIENTO PN XXXXNo. CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y XXXXXXXXXX, CUYO OBJETO ES LA XXXXXXXXX

contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. **La POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. ***DÉCIMA SEPTIMA*** **- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. ***DECIMA OCTAVA*** **- SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato por ello no será necesario ampliar la vigencia de la garantía única, pero si se informará a la compañía aseguradora o entidad bancaria garante del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. ***DECIMA NOVENA*** **– SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA*** **- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución del correspondiente registró presupuestal. ***VIGÉSIMA PRIMERA*** **–DOCUMENTOS:** Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Anexos del contrato. **2.)** Documentos que suscriban las partes. ***VIGÉSIMA SEGUNDA*** **- IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. ***VIGÉSIMA TERCERA*** **- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. ***VIGÉSIMA CUARTA*** **- VEEDURÍAS CIUDADANAS:** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. ***VIGÉSIMA QUINTA*** **- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. ***VIGÉSIMA SEXTA*** **– INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. ***VIGÉSIMA SEPTIMA*** **– DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de XXXXXXXXXX, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en XXXXXX, a los XX días del año 2021.

CONTRATANTE

(Nombre ORDENADOR DEL GASTO)
Director, Comandante, Jefe (UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO)

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO" (*Modelo ajustable a cada tipo de contrato - No diligenciar*)

CONTRATO	**No. 100-X-20XXX/2021**
CONTRATANTE	NACION - POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Ordenador del Gasto
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	XXXXXXXXXXXX
CARGO	Jefe Unidad prestadora de salud Valle del Cauca (E)
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución xxx del xxx de xxx de 2021; Orden Interna xx del xx de xxx de 2021.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** XXXXXX **NIT:** XXXXXXXXX **REPRESENTANTE LEGAL:** XXXXXXX **DOC. IDENTIDAD:** XXXXXXX **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** XXXXXXX **DIRECCIÓN:** XXXXXXX **TELÉFONO:** XXXXXXX
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso de contratación directa **PN – UNIDAD PRESTADORA VALLE – CD – Nº X-XXX/2021**
COORDINADOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el que designe la jefatura Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es **Arrendamiento De Un Bien Inmueble En El Municipio De Cali, El Cual Incluya La Garantía De Conexión A Los Servicios Públicos Básicos, Sin Problemas El Inmueble De Tipo Legal En El Cual Funcionará El Archivo Central Proceso Gestión Documental De La Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca**
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	El valor del presente proceso es de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **VIGENCIA 2021 Y 2022 (si es del caso).**
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	**LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". El pago se realizará contra entregas parciales en pesos colombianos dentro de los (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y el recibido a satisfacción suscrito por el coordinador del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación anual de caja P.A.C. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: XXXXXXXXXXX **NOMBRE BENEFICIARIO:** XXXXXXX **BANCO:** XXXXXXX

	TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXX **NUMERO DE CUENTA : XXXXXXXXXXX**
CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.	El presente contrato está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. XXXX SIIF del XX/XX/2021 para la presente vigencia 2021 y vigencia 2022 (si es del caso).
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	Para la ejecución del presente contrato se estima un plazo de XXXX (XX) meses contados a partir de la fecha de expedición de la Carta de iniciación del mismo.
CLAUSULA OCTAVA: LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:	Prestar sus servicios ofertados, en el municipio de XXXXXXXXX, Departamento del Valle del Cauca. La prestación del servicio se centralizará en la sede principal de la empresa contratada, en caso de tener sucursales, deberá informarlo en su propuesta, y atenderá y recepcionará todo lo pertinente a los usuarios de La Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca en la sede principal y sus sedes con el fin de evitar inconvenientes en la atención y desplazamiento de los usuarios. Este lugar debe reunir condiciones de accesibilidad y seguridad exigidas por la Unidad Prestadora De Salud Valle del Cauca
CLAUSULA NOVENA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos.

CONTRATANTE

(Nombre ORDENADOR DEL GASTO)
Director, Comandante, Jefe (UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO)

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	MARQUE CON EQUIS (X) EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**

ITEM	**CONDICIONES DEL GENERALEES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1			
2			
3			

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	**CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1			
2			
3			

CONTRATANTE

(Nombre ORDENADOR DEL GASTO)
Director, Comandante, Jefe (UNIDAD ORDENADORA DEL GASTO)

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No. 7

OFERTA ECONOMICA

ÍTEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA	% DESCUENTO OFERTADO
01	Buga	Arrendamiento de Bien Inmueble en el Municipio de Buga, en el cual funcionará el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I de este municipio.	MES	8 MESES	$ 2.690.000	21.520.000	_____%
			VALOR TOTAL POR RECURSO			21.520.000	
			VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2021			21.520.000	

El valor del presente proceso es de **VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE**. (**$21.520.000,00**)), moneda legal colombiana,para la vigencia 2021. amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF N°52821** de fecha **22 de Febrero de 2021** expedido por el Jefe de Presupuesto de la unidad prestadora de salud valle del cauca.

NOTA 1: EL VALOR OFERTADO NO PUEDE SUPERAR EL PRECIO TECHO ESTABLECIDO RELACIONADO EN EL PRESENTE ANEXO, SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTA 2: con la firma o presentacion en el secop II del presente anexo dentro de la propuesta, se entendera como aceptado los valores relacionados en el cuadro anterior.

Declaro, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. N°: _____

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali,

Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Directa **PN - SANIDAD VALLE – CD - No. 0-009/2021** cuyo objeto es **"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, el cual incluya la garantía de conexión a los servicios públicos básicos, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, en este municipio en condiciones óptimas, con capacidad para instalar las dependencias asistenciales y administrativas del ESPRI BUGA y atender el personal de usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de BUGA y su área de influencia (YOTOCO, SAN PEDRO, GUACARI, GINEBRA, RESTREPO Y DARIÉN)".**
Yo *(Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta*, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de *(Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta: si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma)*, de conformidad con lo establecido en el *(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)*, me permito presentar, en nombre de *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*, propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa **PN SANIDAD VALLE CD 0-009/2021**, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA DE LA POLICIA NACIONAL, cuyo objeto es **"Arrendamiento bien inmueble en el Municipio de Buga Valle, el cual incluya la garantía de conexión a los servicios públicos básicos, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nivel I, en este municipio en condiciones óptimas, con capacidad para instalar las dependencias asistenciales y administrativas del ESPRI BUGA y atender el personal de usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional residentes en el municipio de BUGA y su área de influencia (YOTOCO, SAN PEDRO, GUACARI, GINEBRA, RESTREPO Y DARIÉN)",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

Los ítems se encuentran detalladamente enunciados en la invitación y en el anexo N° 1 y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formatos.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el Representante Legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso *(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)*. está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su Representante Legal, dirección, teléfono, fax y Email son los siguientes: *(Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas: Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su Representante Legal únicamente).*

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el inmueble ofrecido en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por la invitación para la Contratación Directa, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el inmueble que se entregará a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos y sus Formatos.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA,** ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni la invitación a presentar oferta del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fisca o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

    Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA POLICÍA NACIONAL – Reconocemos que ni la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA,** ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

12. se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general. *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta*

contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos *(Integrantes del proponente en el caso de proponente plural: nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia)*, quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (*Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta)*, declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que la presente propuesta consta de _____ *(Número de folios de la propuesta)* folios distribuidos en... *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)* fólderes.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): *(Dirección para notificaciones)*: Teléfono (os):_____ Fax:_____ Email:_____

18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)*.

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales *(artículo 60 Ley 610 de 2000)*.

20. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo d ejecución del contrato, contados a partir de la presentación de la misma.

21. La presente oferta tiene un valor total de **$**_____

PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O _____
_____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Email: _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente**_____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (***Adjuntar original certificación bancaria***).

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No.:_____

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: *(Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del Representante Legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante)*, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición)*, quien obra en calidad de *(Representante Legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)*, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA adelanta un proceso por la modalidad **Contratación Directa – Arrendamiento y adquisición de inmuebles**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación Directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Directa.

1.4. EL PROPONENTE se compromete a:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.5. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación Directa.

1.6. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* a los *(Dia del mes en letras y números, días del mes del año)*.

PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C. No.: _____

FORMULARIO No. 4

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Santiago de Cali,

Señores
POLICIA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA,
Cali.

La empresa _____ identificada con **NIT.** Nº _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN UPRES VALLE MIC No. 0-025/2021**, cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE EN EL MUNICIPIO DE CALI, EL CUAL INCLUYE LA GARANTÍA DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS, SIN PROBLEMAS EL INMUEBLE DE TIPO LEGAL EN EL CUAL FUNCIONARÁ EL ARCHIVO CENTRAL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.c. No.: _____